# MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

**Fundación: 30 de Agosto de 1901**

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020


Ciudad de Escobar, 23 de junio de 2022

## DECLARACION JURADA

**Yo María Cristina Espínola Franco**, Intendente Municipal, con C.I.N° 1.832.319 representante Legal de la Municipalidad de Escobar, manifiesto que se ha procedido a la realización del acto de apertura con un solo oferente amparado en la Resolución N° 483/21 en su Art. 4 inciso b) que expresa...*"Expongan y Justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado..."*—

Al respecto, viendo la urgencia que representa contar con los bienes solicitados a través de la presente Licitación para cubrir las necesidades básicas de la ciudad correspondientes a los trabajos de limpieza, arreglos de caminos, recolección de basuras y traslado de personas, la posibilidad de una prórroga de tiempo en la adquisición de bienes representaría grandes pérdidas a la ciudadanía, teniendo en cuenta que los bienes requeridos en el llamado son necesarios e imprescindibles para el mantenimiento diario de la ciudad.———

—

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · INTENDENCIA ·

**Lic. Maria Cristina Espinola Franco**
**Intendenta Municipal**

Escaneado con CamScanner